

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34699 *SAM CONSTRUCCIONES, S.C.P.*
ONÉSIMO SAMBONI MÚÑOZ

Doña Maria Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1374/11 de este Juzgado, seguido a instancia de Felix Obisfso Paucara Mamani contra Sam Construcciones, S.C.P. y Onésimo Samboni Múñoz, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 19 de octubre de 2011 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal total por importe 5.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona a, 19 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, doña María Rosa Blanch Domeque.

ID: A110077309-1